



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION(RRIIII)

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 8 1

CONCON, 01 DIC 2017

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M N° 266, Certificado de Disponibilidad N° 390.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante de la Titular **Karen Hernandez Santoro** por Licencia Médica N° 3-017995201-7, desde 16/10/17 hasta el 30/10/17.-

| | |
|------------------------------------|--|
| NOMBRE | : FRANCISCA GONZALEZ SILVA |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| Título o estudio | : Profesor de Educación Diferencial |
| Tipo de funciones | : Docente Aula |
| N° de Horas Cronológicas semanales | : 40 Hrs. |
| Establecimiento | : "Liceo Politécnico de Concón" |
| Jornada de Trabajo | : Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. |
| Nivel o Modalidad de enseñanza | : Enseñanza Media |
| Calidad | : Reemplazo |
| Periodo de vigencia | : Desde el 16 de Octubre de 2017 hasta el 30 de Octubre de 2017.- |

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal ✓
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
- OSG/MLEG/RUD/pop

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 5 | |